

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

7658 Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local.

Se hace público para general conocimiento, que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2000, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Tribunal calificador y la fecha del primer ejercicio de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, mediante concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1998, cuyas bases fueron aprobadas mediante concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1998, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2000.

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, quedando como sigue:

ADMITIDOS

- 1.- Caballero Ros, Juan José
- 2.- Capdevilla Perea, Julio
- 3.- Cazorla Rojo, Julio
- 4.- Fernández Baena, Juan A.
- 5.- Martínez León, José Francisco.
- 6.- Parra de la Asunción, Dolores
- 7.- Sánchez Martínez, José Luis
- 8.- Sánchez Onteniente, Joaquín P.

Segundo: Designar a los miembros del Tribunal, que quedará integrado del siguiente modo:

Presidente:

Don Juan Ramírez Soto, titular, Alcalde Presidente.

Suplente: Don Juan Pérez García.

Vocales:

Doña María Dolores Martín-Gil García, titular, y doña Raquel Lozano Salamanca, suplente, en representación de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Ricardo Estévez Vargas, titular y don José Quirantes Alonso, suplente en representación de la Jefatura de Tráfico.

Doña María de los Ángeles Burillo Gil, titular, Oficial de la Policía Local de Murcia, y don Antonio Fernández Hernández, Oficial de la Policía Local de Murcia, suplente, como Oficial de la Policía Local de cualquier municipio de la Región de Murcia, designado por el señor Alcalde.

Don Juan Amorós Sánchez, Subinspector Jefe de la Policía Local de Lorca, titular, y don José Antonion Sansegundo Gálvez, suplente, como Policía Local que pertenece a igual o superior categoría a la plaza convocada, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por ciento o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Águilas.

Don Fernando Martínez Sánchez, titular, y doña Rosario Martínez López, suplente, como funcionario de igual o superior categoría al de la plaza convocada, designado por el Presidente de la Corporación.

Políticos, con voz pero sin voto:

Doña Clara Valverde Soto, titular y don Bartolomé Hernández Giménez, suplente, en representación del Grupo Municipal Popular.

Doña Encarnación Gutiérrez Carrasco, titular y don Enrique Delgado Belmonte, suplente en representación del Grupo Mixto.

Don José Pérez Almagro, titular y don Miguel Antonio Carrasco Cayuela, suplente, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

En representación del Grupo Municipal Socialista no asistirá ningún miembro.

Don Alfonso García Zapata, titular y don Pedro María Martínez Sadornil, suplente en representación del Grupo Municipal MIRA.

Secretario:

Don José Luis Pascual Martínez, Secretario de esta Corporación y suplente don José Cañas García.

Se informa asimismo que el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se iniciará la citada oposición con la fase de concurso.

Águilas 27 de junio de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

7657 Aprobación definitiva de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la U.E. 1 del Plan Parcial La Aparecida.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día doce de junio de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la U.E. 1 del Plan Parcial La Aparecida, presentado por Explotaciones Lo Ruiz, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D.

Ceutí

7485 Cesión gratuita de un bien inmueble a la Tesorería General de la Seguridad Social para la construcción de un Centro de Salud.

En este Ayuntamiento de Ceutí se tramita expediente de cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad Social para la construcción de un Centro de Salud del bien inmueble que a continuación se describe: